



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TEPETLIXPA

En Tepetlixpa, Estado de México; siendo las once horas, con veinte minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, estando presentes en las instalaciones del Auditorio de Casa de Cultura "Rosario de la Peña", sito en Avenida Morelos, esquina con calle Francisco Sarabia, Tepetlixpa; Estado de México, los CC. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional de Tepetlixpa y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; C. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y enlaces de los Comités Internos de la misma; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndico Municipal; C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; C. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Profesor Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; C. Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; Doctora Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora; C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento; C. Guillermo Ezequiel Hernández Lima, Director de Asesoría Jurídica y Consultiva; Lic. Edgar Reyes Galván, Contralor Interno Municipal; Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal; Arq. Misael Lima López, Director de Desarrollo Urbano; C. Maribel Lima Martínez, Directora de Desarrollo Social; Lic. Elizabeth Ramos Espinosa, Directora de Ecología; Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera, Director de Desarrollo Económico; Profesora Julieta Martínez Estrada, Directora de Turismo; C. Oscar Peña Rodríguez, Director de Servicios Públicos, C. César Omar Rodríguez Quiroga, Director de Movilidad; Profesora María Elena Estrada García, Directora de Salud Pública; Lic. Luis Ángel Sánchez Vega, Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; C. Lenin Alejandro Soriano España, Director de Protección Civil; C. Heriberto Ramírez de la Rosa, Director de Seguridad Pública y Vialidad; C. Gabriela Valencia Muñoz, Directora del Instituto de la Mujer; C. Carolina Manrique Ramírez, Directora de Administración de Personal; C. Crescencio Reyes Galván, Director de Casa de Cultura; C. Alan Ricardo Tapia Rivera, Director de Comunicación Social; Lic. Ignacio Rosales Rivera, Director de Fomento Agropecuario y Forestal; Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de Educación; Lic. María del Carmen Pérez Soriano, Directora de Reglamentos; Lic. Marlene Catalán Rodríguez, Oficial-Calificador; Lic. Gerardo Gómez Chávez, Oficial Mediador, Conciliador y Facilitador; Lic. Elia Silvia Avilés Villalba, Oficial del Registro Civil; C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano, Coordinadora de Fomento al Empleo; C. Laura Nancy García Lara, Coordinadora de Parques, Jardines y Panteones; C. Santos Rivera Arellano, Coordinador de Alumbrado Público; C. Oscar Reyes Romualdo, Coordinador de Mercado y Tianguis; C. Gloria Celia Salazar Ortega, Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante; Lic. Christopher Jorge





Mora Constantino, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. José Juan de la Rosa Ávila, Secretario Técnico de Seguridad Pública; C. Fernando Marín Marín, Jefe de Catastro; Lic. Albino Meléndez Rivera, Defensor Municipal de los Derechos Humanos; C. Citlalli Xochiquetzal Rodríguez Martínez, Presidenta del Sistema Municipal DIF; Lic. Eva Sarahi López Duran, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Maestro Marco Antonio Lima Martínez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; C. Modesto Rodríguez Lozada, Representante de la A.C. Corredor Turístico y Capital de Cecina; C. Atanasio de la Cruz Aguilar, Representante de la Unión de Transportistas de Sitios Colectivos y Especiales de Tepetlixpa S.A. de C.V.; se encuentran reunidos para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, de conformidad con los artículos 19 párrafo primero, 2 fracciones I, II, IV párrafo primero, V ; 23 fracción, 24 fracciones I, IV, V, VI, VII Y IX, 25 Fracción I, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, VII, 34, 35, 40 párrafo primero, 42 y 43 párrafo primero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, procediendo hacer constar lo siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lista de Asistencia y verificación de Quorum legal.
3. Presentación, análisis y en su caso Aprobación del formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, Aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Tepetlixpa, Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico y Aprobación del Oficio Resolutivo de análisis de impacto regulatorio municipal.
4. Presentación, análisis y en su caso Aprobación del formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, Aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Personal, Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal, y Aprobación del Oficio Resolutivo de análisis de impacto regulatorio municipal.
5. Presentación, análisis y en su caso Aprobación del formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, Aprobación del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tepetlixpa, Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora





Regulatoria y Aprobación del Oficio Resolutivo de análisis de impacto regulatorio municipal.

6. Presentación, análisis y en su caso Aprobación de los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, en la Actualización periódica del Bando Municipal de Tepetlixpa 2023, de la Reforma del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México, Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento y Aprobación del Oficio Resolutivo de análisis de impacto regulatorio municipal.
7. Presentación, análisis y en su caso Aprobación de los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa Estado de México, del Código de Ética de las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México, del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México, Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa y Aprobación del Oficio Resolutivo de análisis de impacto regulatorio municipal.
8. Presentación, análisis y en su caso Aprobación del Primer reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, del Municipio de Tepetlixpa.
9. Presentación e informe de la actualización de las cedulas REMTyS del Municipio de Tepetlixpa.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el Primer punto a tratar corresponde a la: **"Lectura y Aprobación del Orden del Día"**, por lo que procede a dar lectura y solicita a los miembros de la Comisión de quienes estén por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano, informando al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que el orden del día fue aprobado por unanimidad. Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día.----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Continuando con el orden del día el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal; menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la **"Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal"**; por lo que procede al pase de lista de los integrantes presentes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, e informa al Presidente, la asistencia de los integrantes.

Página 3





Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los miembros, el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, hace la declaración del Quórum Legal para Sesionar, siendo las once horas con treinta minutos del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a presentación, análisis y en su caso aprobación del Formato denominado: "Análisis de Impacto Regulatorio por Exención"; del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Tepetlixpa y Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico (ANEXO 1), así como la expedición del Oficio Resolutivo de Análisis de Impacto Regulatorio Municipal, en uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la dispensa de la lectura de los documentos antes referidos, en razón de haber sido previamente circulados de manera electrónica a los integrantes de esta Comisión, y añade el siguiente comentario sobre la importancia de la correcta aplicación de la Mejora Regulatoria al interior de este Comité Municipal por la naturaleza de sus funciones, al ser el responsable de crear su Reglamento Interno, generando certeza jurídica a su actuar en el otorgamiento de licencias de funcionamiento sustentadas en las evaluaciones técnicas de factibilidad, así como supervisar que cada uno de los procedimientos se efectúe conforme a derecho y con transparencia. Con estas y otras acciones, el gobierno municipal de Tepetlixpa, reafirma su compromiso de agilizar, en la medida de lo posible, los trámites y servicios, así como de brindar a la población y empresarios la confianza de que todos y cada uno de los procesos que realiza están apegados a los principios de legalidad, honradez y transparencia.-----

Por lo que solicita a los integrantes de la Comisión Municipal que estén por la aprobación de los siguientes documentos: Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Tepetlixpa y el Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de la Dirección de Desarrollo Económico, lo manifiesten levantando la mano; una vez sometida la votación informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que el punto en comento ha sido aprobado por unanimidad. Una vez aprobados los documentos en comento, el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención y el Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Tepetlixpa, presentado por la Dirección de Desarrollo Económico, hecho que se registra en el Acta de su Tercer Sesión Ordinaria de la Dirección de Desarrollo Económico, de la cual se presenta ante esta Comisión Municipal de Mejora

Página 4





Regulatoria del municipio de Tepetlixpa; la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, acuerda expedir el Oficio Resolutivo, a la Dirección correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 21 fracción IV, 23 fracción I, II, 34, 35. Acto seguido, el Presidente instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a: Presentación, análisis y en su caso Aprobación del formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención del Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Personal y Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal 2023 (ANEXO 2), y acuerdo para la expedición del Oficio Resolutivo. En el uso de la palabra, el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la dispensa de lectura de los documentos antes referidos en razón de haber sido previamente circulados de manera electrónica a los integrantes de la Comisión Municipal, y en uso de la palabra comenta la importancia del reglamento, enfatizando que es con el fin de establecer una efectiva relación de trabajo, donde se plasman las atribuciones, derechos y obligaciones del personal adscrito a la unidad administrativa, en la presente administración pública municipal; marcando la existencia de una relación laboral necesaria para la aplicación de las leyes de trabajo y seguridad social destinadas a los servidores públicos. Continuando con el punto del orden del día El C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, somete a votación el Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Personal, Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal. Por lo que solicita a los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepetlixpa, quien esté a favor por su aprobación lo manifieste levantando la mano, informando al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la votación ha sido aprobada por unanimidad. Una vez aprobado, el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención y de los documentos: Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Personal y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, se resuelve expedir el Oficio Resolutivo que sustenta que el Reglamento cumplió con todo el procedimiento que marca la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios en sus artículos 21 fracción





IV, 23 fracción I, II, 34, 35. Continuando con el punto del orden del día, el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal instruye al Secretario Técnico para que prosiga con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Continuando en el desahogo de los puntos del orden del día y en uso de la palabra, el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a: Presentación, análisis y en su caso Aprobación del Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención y de los siguientes documentos: Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlixpa, Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (ANEXO 3). En uso de la palabra, el Secretario Técnico, señala que el DIF municipal debe brindar certeza jurídica a la población más vulnerable a través de acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias de Tepetlixpa contribuyendo a mejorar la calidad de vida, con programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social, todo en base a un marco jurídico que garantice la transparencia de los trámites y servicios que brinda el DIF Municipal de Tepetlixpa, lográndose con la correcta aplicación la Mejora Regulatoria en su ámbito de competencia.

Continuando con el punto del orden del día, El C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, somete a votación el formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepetlixpa, de quien esté por su aprobación lo manifieste levantando la mano, informando al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la votación ha sido aprobada por **unanimidad**.

Una vez aprobado el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención y los documentos siguientes: Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria; por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, resuelve expedir el **Oficio Resolutivo** que sustenta que el Reglamento cumplió con todo el procedimiento que marca la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios en sus artículos 21 fracción IV, 23 fracción I, II, 34, 35. Continuando con el punto del orden del día el Presidente de la Comisión Municipal instruye al Secretario Técnico que prosiga con el





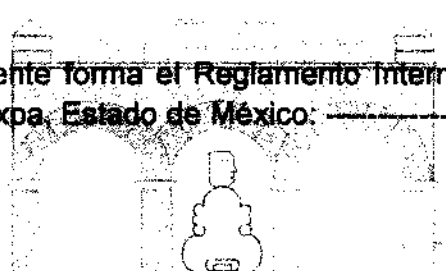
siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a: Presentación, análisis y en su caso Aprobación del Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, respectivamente: a la Actualización periódica por ley al Bando Municipal de Tepetlixpa 2023 y Reforma al Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México, y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento (ANEXO 4), las reformas en mención son bajo orden de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II; donde se establece la facultad de los ayuntamientos para expedir bandos, reglamentos y disposiciones administrativas con base en las disposiciones normativas y legislación que establezcan los congresos de cada entidad federativa de nuestro país, y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 3 y 31; la cual señala como una atribución del municipio expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general para el cumplimiento de sus atribuciones. Acto que asume la Secretaria del Ayuntamiento como un compromiso con el municipio de Tepetlixpa para lograr alcanzar una sincronía normativa que conduzca al municipio a un óptimo desarrollo de convivencia social bajo un marco normativo actualizado denominado Bando Municipal.-----

En este tenor también se realizó la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y continuando con el punto del orden del día en mención, el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria comenta que adicionalmente también se cumplió la Reforma al Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México. En su artículo 68, donde a la letra dice: "Artículo 68.- para la atención de los asuntos en el municipio las comisiones deberán de ser tipo:

- I.- Pertinente
- II.- Transitoria."

Y quedando de la siguiente forma el Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México: -----





"Artículo 68.- para la atención de los asuntos en el municipio las comisiones deberán ser tipo:

I.- Permanente

II.- Transitoria."

Por lo que solicita a los miembros de quienes estén por su aprobación del punto en mención, lo manifiesten levantando la mano, informando al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que la votación ha sido aprobada por unanimidad. -----

Una vez concluida la aprobación del Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, correspondiente a la reforma del Bando Municipal de Tepetlixpa 2023 y de la Reforma del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa estado de México en su artículo 68 y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento ,hecho por el cual la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, resuelve expedir el **Oficio Resolutivo respectivamente** que sustenta que el procedimiento de reforma y actualización de ambos documentos normativos cumplieron con todo el procedimiento que marca la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios en sus artículos 21 fracción IV, 23 fracción I, II, 34, 35. Continuando con el punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal Instruye al Secretario Técnico que prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la: Presentación, análisis y en su caso Aprobación de los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, pertenecientes al Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa Estado de México, del Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México y del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México, así como de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023, de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa (ANEXO 5), estos documentos normativos tienen la finalidad de crear un marco normativo actualizado e innovando en las áreas administrativas, de la Administración Pública Municipal de Tepetlixpa; con el propósito de la correcta aplicación de la mejora regulatoria donde se manifiesta a través de procurar los mayores beneficios para la sociedad mediante un marco jurídico que genere certeza hacia la ciudadanía y al servidor público, es por ello que se proponen los documentos





normativos antes mencionados y los cuales darán una base para el cumplimiento de los objetivos de la contraloría interna municipal, es por ese motivo que se debe dar continuidad al proceso inicial de crear marcos normativos que garanticen una certeza jurídica a la sociedad e inversionistas en los trámites y servicios que otorga la administración municipal.

Continuando con el punto del orden del día se solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que estén a favor de la aprobación de los documentos en comento, lo manifiesten levantando la mano. El Secretario Técnico informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que el sentido de la votación es favorable y es aprobado por unanimidad.

Una vez concluida la aprobación del Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, de los siguientes documentos : Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlaxpa Estado de México, del Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlaxpa Estado de México y del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlaxpa Estado de México, así como de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlaxpa, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlaxpa, resuelve expedir el Oficio Resolutivo respectivamente a cada propuesta, que sustenta que los documentos normativos cumplieron con todo el procedimiento que marca la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios en sus artículos 21 fracción IV, 23 fracción I, II, 34, 35. Continuando con el punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal instruye al Secretario Técnico que prosiga con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la: "Aprobación de los Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondientes al Primer Trimestre 2023", el Secretario Técnico procede a explicar que el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlaxpa; es una herramienta que tiene por objeto mejorar las regulaciones vigentes e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, y que en este documento es donde se registran las propuestas al respecto que emiten las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento y Organismos Descentralizados, en pro de un beneficio ciudadano; y que el antes citado se envía a la CEMER en el mes de octubre de cada año para su revisión, de ahí la importancia de realizar en tiempo y forma los reportes de los avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, del Municipio de Tepetlaxpa, por parte de las áreas administrativas que están incluidas. En





este contexto para su conocimiento y desahogo del punto, el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria; informa a los presentes, basándose en el siguiente cuadro el avance porcentual que llevan las áreas que participan en el programa ya referido:-----

REPORTE TRIMESTRAL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

N/P	ÁREA	NOMBRE DEL TRAMITE V/O SERVICIO	ACCIÓN DE MEJORA	CÓDIGO	NO. DE PROPUESTA	TOT. DE TRAM. V/O SERV. DE LA DEPENDENCIA	NO. DE TRAMITES PRIORITARIOS 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO O AL PRIMER TRIMESTRE 2023
1	DIR. DE ADMON. DE PERSONAL	EXPEDIENTE LABORAL INDIVIDUAL DEL TRABAJADOR	REEMPLAZAR LOS ARCHIVOS FÍSICOS POR DIGITALES (SUSTITUIR EL PAPEL). SOLO SE PEDIRÁN AL SERVIDOR PÚBLICO SUS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO Y ENTREGARÁN ARCHIVO DIGITAL (PDF), PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.	DAP-P01/2023	1	1	1	10%
2	DIR. SMDIF	SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS	IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA LLEVAR A CABO NOTIFICACIONES, SOLICITUD Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, OPTIMIZANDO ASÍ TIEMPOS Y RECURSOS.	01DIF/P01/DP/2023/DIBEC	2	21	2	25%
3	TESORERÍA SMDIF	REQUISICIÓN DE PAPELERÍA	DIGITALIZAR LAS SOLICITUDES Y ENVIARLAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO, REDUCIENDO A SU VEZ EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 A 2 DÍAS HÁBILES.	01DIR/P01/DP/2023/TESO	3	21	2	0%
1	CONTRALORÍA INTERNA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN	EN LOS REQUISITOS DEBERÁ PRESENTAR SOLAMENTE EL OFICIO DE SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN Y CURP, ELIMINANDO LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DISMINUYÉNDOSE ASÍ LOS REQUISITOS DE 3 A 2 DOCUMENTOS.	CIMT/PROPUESTA2023	1	2	1	20%
2	TESORERÍA	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN, REDUCIENDO DE 4 A 3 JUEGOS DE LOS MISMOS.	05	2	6	1	100%
3	DIR. DE TURISMO	EMPADRONAMIENTO A PRESTADORES DE SERVICIO	SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA SOLO DE MANERA ELECTRÓNICA Y OMITIENDO LAS COPIAS, PARA ASÍ EVITAR HACER ESPERAR AL USUARIO, QUIEN PODRÍA SOLO ENVIAR LA INFORMACIÓN SIN TENER QUE PRESENTARSE EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN.	DTUR/001/22	3	1	1	100%
4	DIR. DE MOVILIDAD	SOLICITUD DE RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN VÍA PÚBLICA	SE PROPONE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 A 3 DÍAS HÁBILES.	DM/CTS4	4	4	1	25%

Página 10





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa
2022 - 2024



5	DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SE PROPONE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN, DE 5 A 2 DÍAS HÁBILES.	DPC/001/2023	5	10	1	25%
6	DIR. DE CASA DE CULTURA	INSCRIPCIÓN AL TALLER DE INICIACIÓN A LA DANZA	REDUCIR LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS DE 4 A 3, ELIMINANDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO.	CCT/P.01/2023	6	1	1	100%
7	DIR. DE FOMENTO AGROP. Y FORESTAL	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA COSECHA	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA COSECHA DE 6 A 4 DÍAS HÁBILES.	04	7	4	1	25%
8	DIR. DE EDUCACIÓN	CANALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PROVENIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD, DE 15 A 10 DÍAS HÁBILES.	CADO	8	2	1	50%
9	DIR. DE REGLAMENT.	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE BAJO IMPACTO	REDUCCIÓN DEL TIEMPO EN QUE SE EXPIDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO, DE 48 A 24 HORAS.	DR/23	9	3	1	25%
10	OFIC. MEDIADORA, CONC. Y FACILIT.	EXPEDICIÓN DE OFICIO DE CANALIZACIÓN	REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE ENTREGA DEL OFICIO DE CANALIZACIÓN, DE 1 HORA A 45 MINUTOS.	OMC/001/22	10	5	1	25%
11	OFIC. DEL REG. CIVIL	REGISTRO DE MATRIMONIO	REDUCIR EL TIEMPO EN QUE SE LLEVA A CABO, DE 1 HORA A 30 MINUTOS.	01	11	14	1	100%
12	COORD. DE FOMENTO AL EMPLEO	INFORMACIÓN SOBRE LAS VACANTES DE EMPLEO	REDUCCIÓN DE VISITAS A LA COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO, DE 2 A 1 SOLA VISITA, DISMINUYENDO COSTOS Y TIEMPOS AL CIUDADANO.	FE	12	1	1	40%
13	COORD. DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	CONSTANCIA DE INHUMACIÓN	REDUCIR EL TIEMPO EN QUE SE ENTREGA LA CONSTANCIA DE INHUMACIÓN, DE 20 A 10 MINUTOS.	COOP	13	1	1	40%
14	COORD. DE ALUMBRADO PÚBLICO	REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	REDUCIR EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 15 A 8 DÍAS HÁBILES	CAP2023	14	2	1	25%
15	COORD. DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE	ASESORÍA EN MATERIA DE MIGRACIÓN	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA SOBRE LA ASESORÍA, DE 1 DÍA HÁBIL A 5 HRS.	AIAM2023	15	2	1	50%
16	U. DE TRANSP. Y ACCESO A LA INF. PÚB	ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	REDUCIR EL TIEMPO EN QUE SE DARA LA CONTESTACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, DE 15 A 13 DÍAS HÁBILES.	UTA101/23	16	1	1	100%
17	JEFATURA DE CATASTRO	CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	REDUCIR EL TIEMPO EN QUE SE DA RESPUESTA AL CIUDADANO, DE 20 A 10 MINUTOS	01	17	8	1	100%
18	COORD. DEL ÁREA DEL ADULTO MAYOR SMDIF	INSCRIPCIÓN PARA INTEGRARSE A LOS GRUPOS DE CASA DE DÍA DE ADULTOS MAYORES	REDUCCIÓN DE 2 A 1 VISITA DEL ADULTO MAYOR A LA DEPENDENCIA PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN	01BIP/P01/DPTS/2023/A M	18	21	4	30%

Página 11

"Municipio con historia y responsabilidad social"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México
www.tepetlixpa.gob.mx
597 97 5 01 50
597 97 5 15 61





19	TRABAJO SOCIAL DIF	APOYO CON TRANSPORTE	DISMINUCIÓN DE 2 A 1 VISITA A LA DEPENDENCIA (PARA AGENDAR CITA Y ENTREGAR DOCUMENTOS).	02DIR/P02/DPTS/2023/T S	19				25%
20	COORD. DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD AD. SMDIF	TERAPIA DE LENGUAJE	DISMINUCIÓN DE 3 A 2 VISITAS A LA DEPENDENCIA.	01DIF/P01/DPTS/2023/T L	20	21	4		0%
21	COORD. DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA SMDIF	BRINDAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS	REDUCCIÓN DE 2 A 1 VISITA A LA COORDINACIÓN.	01DIF/P01/DPTS/2023/PS I	21	21	4		0%
22	IMCUFIDE	ASESORÍA EN MATERIA DE DEPORTE MEDIANTE PLÁTICAS, CONFERENCIAS Y/O ACTIVACIÓN FÍSICA	REDUCIR EL TIEMPO EN QUE SE DA RESPUESTA A LA PETICIÓN CIUDADANA DE 3 A 1 DÍA HÁBIL.	01	22	1	1		0%

una vez realizada la explicación en uso de la palabra el C. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria somete a votación la Aprobación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria correspondientes al Primer trimestre del año dos mil veintitrés, por lo que solicita a los presentes de quienes estén por su aprobación lo manifiesten levantando la mano, informando al Presidente de la Comisión Municipal C. Abelardo Rodríguez García, que ha sido aprobado por unanimidad.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria expone, que el Registro Municipal de Trámites y Servicios contiene las cédulas de información del Registro municipal de trámites y servicios REMTyS, las cuales son documentos oficiales de consulta en los que se encuentra la información necesaria para obtener cualquiera de los trámites o servicios que se otorgan en la presente administración municipal. Esta cédula informa a la ciudadanía el proceso y requisitos para poder atender la solicitud ciudadana, bajo este tenor las cedulas contienen los siguientes campos en su formato: El nombre del trámite o servicio, su fundamento jurídico, los plazos de respuesta, el domicilio en dónde se atiende al ciudadano, los criterios de resolución que se toman para su seguimiento y respuesta, el costo de conformidad con los ordenamientos legales que así lo establezcan y en su caso con tarifas autorizadas por el Cabildo; además de las preguntas frecuentes o recurrentes que realiza la ciudadanía y que no se encuentran dentro de la información contenida en la cédula. Toda esta información debe de estar fundada y motivada, es decir; debe de tener un sustento legal vigente. Por lo anterior se solicitó a las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados, tuvieran a





bien realizar un análisis a las cédulas que se encuentran en vigor en el ejercicio del año 2022 y procedieran a su actualización, así como en su caso alta o baja de acuerdo a sus atribuciones, facultades y competencias establecidas en la Ley o Reglamentos del Municipio de Tepetlixpa y demás normatividad adjetiva a la materia vigente.

Continuando con el punto se informa a la Comisión Municipal de los trabajos realizados en la actualización de las cedulas en cuestión y se representa en el siguiente recuadro :

ACTUALIZACIÓN DE CEDULAS REMTys. PRIMER TRIMESTRE 2023

CONTRALORIA INTERNA	DENUNCIA	X			2			
	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN	X						
TESORERIA (JEFATURA DE INGRESOS)	EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR APORTACIÓN DE MEJORAS	X			6			
	EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR IMPUESTO PREDIAL	X						
	EXPEDICIÓN DEL RECIBO DE PAGO POR IMPUESTO PREDIAL, CERTIFICADO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	X						
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	X						
	CÓBRO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	X						
	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVOS DE DOMINIO DE INMUEBLES	X						

Página 13





DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	X						
	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	X						
	EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE MODIFICACIÓN	X						
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	ASESORÍA A EMPREENDEDORES Y UNIDADES ECONÓMICAS	X		1				
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	EXPEDICIÓN DE PERMISO, PODA, DESCOPE Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES	X		1				
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VISITA Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE RIESGO	X		10				
	ATENCIÓN DE ACCIDENTE POR DERRAPADO DE MOTOCICLETA	X						
	ATENCIÓN DE REPORTE POR CAÍDA DE ÁRBOLES O RAMAS POR FENÓMENOS PERTURBADORES	X						
	ATENCIÓN POR CABLES CAÍDOS A CONSECUENCIA DE CORTO CIRCUITO	X						
	ATENCIÓN DE ACCIDENTE VEHICULAR	X						
	ATENCIÓN EN OPERATIVOS PARA CUBRIR EVENTOS MASIVOS, JARIPEOS Y/O BAILES POPULARES	X						
	ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE INCENDIOS	X						
	ATENCIÓN A TRASLADOS PROGRAMADOS	X						
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR FUGA DE GAS	X						
	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL			X				





DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	X					
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER	ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	X		2			
	PLÁTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	X					
DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA	TALLER DE INICIACIÓN A LA DANZA	X		9			
	TALLER DE VIOLÍN	X					
	TALLER DE DANZA CLÁSICA CONTEMPORÁNEA	X					
	TALLER DE GUITARRA	X					
	TALLER DE PINTURA Y ARTES PLÁSTICAS PARA ADULTO	X					
	TALLER DE DANZA FOLKLÓRICA	X					
	TALLER DE DANZA AZTECA, LENGUA Y CULTURA NÁHUATL	X					
	TALLER DE ARTES PLÁSTICAS	X					
	PRÉSTAMO DE AUDITORIO, SALAS PARA JUNTAS Y TALLERES	X					
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACCA COSECHA		X	1			
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	CANALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PROVENIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA	X		2			
	GESTIÓN DE ESPACIOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y DE	X					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS							
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO	X			4			
	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE BAJO IMPACTO CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	X						
	EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE BAJO IMPACTO	X						
	INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	X						
OFICIALÍA CALIFICADORA	EXPEDICIÓN DE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHO DE TRÁNSITO	X			3			
	EXPEDICIÓN DE HOJA DE LIBERACIÓN DE INFRACTORES	X						
	CANALIZACIÓN DE MENORES INFRACTORES A PRECEPTORÍA JUVENIL REGIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL DE AMECAMECA O CENTRO DE ATENCIÓN PARA LAS ADICCIONES C. A. P. A.	X						
OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y FACILITADORA	EXPEDICIÓN DE OFICIO DE CANALIZACIÓN	X			5			
	EXPEDICIÓN DE ACTA INFORMATIVA DE MANIFESTACIÓN DE CONCUBINATO	X						
	EXPEDICIÓN DE ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVÍO	X						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





	EXPEDICIÓN DE ACTA INFORMATIVA	X				
	EXPEDICIÓN DE ACTA CIRCUNSTANCIADA	X				
OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL	EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS	X		14		
	REGISTRO DE NACIMIENTO OPORTUNO	X				
	REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO	X				
	REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	X				
	REGISTRO DE MATRIMONIO	X				
	REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO	X				
	REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL	X				
	REGISTRO DE DEFUNCIÓN	X				
	MUERTE FETAL	X				
	INSERCIONES	X				
	RECTIFICACIÓN DE ACTAS	X				
	RECTIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO	X				
	MODIFICACIÓN DE SUSTANTIVO PROPIO	X				
	CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE LOS ACTOS Y/O HECHOS DEL REGISTRO CIVIL					
COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO	INFORMACIÓN DE VACANTES DE EMPLEO	X		1		
COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	CONSTANCIA DE INHUMACIÓN	X		1		

[Handwritten signature]





UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	X					
	INSTALACIÓN DE NUEVA LUMINARIA	X					
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE	ASESORÍA EN MATERIA DE MIGRACIÓN	X		2			
	GESTIÓN DE BECAS EN EXTRANJERO PARA HIJOS DE MIGRANTES	X					
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	X		1			
UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	ESTERILIZACIÓN FELINA Y CANINA	X		1			
SMDIF	BRINDAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS (ÁREA DE PSICOLOGÍA)	X		6			
	TERAPIA DE LENGUAJE (ÁREA DE PSICOLOGÍA)	X					
	FICHA DE INSCRIPCIÓN A GRUPOS DE CASA DE DÍA (ÁREA DE ADULTO MAYOR)	X					
	SOLICITUD DE APARATOS AUDITIVOS (ÁREA DE ADULTO MAYOR)	X					
	GESTIÓN DE APARATOS FUNCIONALES: SILLA DE RUEDAS, ANDADERA, ANDADERA CON RUEDAS, BASTÓN DE UN PUNTO, BASTÓN DE 4 PUNTOS, BASTÓN CON ASIENTO, PAQUETES DE PAÑALES (ÁREA DE ADULTO MAYOR)	X					

[Handwritten signature]





	GESTIÓN DE APOYO CON TRANSPORTE (ÁREA DE TRABAJO SOCIAL)	X				
IMCUFIDE	ASESORÍA EN MATERIA DE DEPORTE MEDIANTE PLÁTICAS Y CONFERENCIAS Y/O ACTIVACIÓN FÍSICA	X		1		
				TOTAL:	79	

Una vez expuesto el informe el Coordinador General Municipal de Mejora regulatoria, menciona que con esta actualización de las cedula REMTyS el Catálogo Municipal al día de hoy registra 98 trámites y servicios aprobados, los cuales cuentan con su respectiva cédula REMTyS; una vez concluido este punto se continua con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la Palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a: "Asuntos Generales", por lo cual pregunta a los miembros si tienen alguna situación a tratar lo manifiesten levantando la mano, a lo cual el Coordinador General de Mejora Regulatoria hace uso de la palabra y comenta que agradece a todas las áreas su valiosa participación con la Coordinación General de Mejora Regulatoria y exhorta a la Dirección de Obras Públicas para que contribuya y cumpla con lo que marca la ley de mejora regulatoria ya que por la negativa de parte de la Dirección en cuestión, se ha procedido a hacer de conocimiento a Contraloría Municipal para lo conducente, no omito mencionar que su falta de cumplimiento afecta de manera directa al municipio en el rubro de la evaluación que realiza la Comisión estatal de Mejora Regulatoria al municipio a través de la plataforma digital SICUMMER por lo que esperamos se sume al esfuerzo y objetivo de la administración municipal, con lo que termina su participación.

Al no haber más intervenciones el C. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, informa lo propio al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y procede a dar lectura al siguiente y último punto orden del día.

-DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar; en uso de la voz el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, clausura los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria, siendo las 12 horas con 40 minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa
2022 - 2024



veintitres. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para lo que quisieren hacerlo para su debida constancia legal.

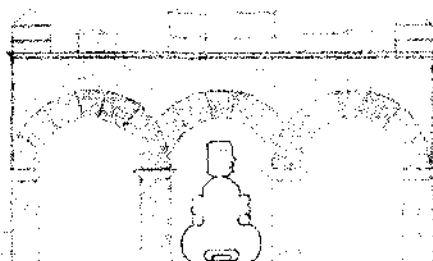
C. Abelardo Rodríguez García
Presidente de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria Tepetlixpa

Nombre y Firma



P. C. P. y A. P. Felipe Lara Valladares
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria Tepetlixpa

Nombre y Firma



"Municipio con historia y responsabilidad social"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

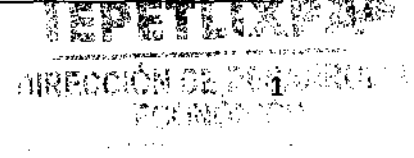
Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México
www.tepetlixpa.gob.mx
597 97 5 01 50
597 97 5 15 61





**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Económico		Título de la Regulación: Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro		
Enlace de Mejora Regulatoria: Bruno Arturo Ramos Rivera		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 de septiembre de 2022		
Punto de Contacto: Teléfono: 5521536837 Correo: deseconomico2224@gmail.com	Fecha de recepción: 14 de marzo de 2023	Fecha de envío: 14 de marzo de 2023		
Anexe el archivo que contiene la regulación https://drive.google.com/file/d/1zoxxelX-7t9LSMTzDFpcZKwDIYIKGI8/view?usp=sharing				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.				
<p>El objetivo del reglamento es brindar transparencia y certeza jurídica a los particulares que pretendan aperturar una unidad económica en el municipio de Tepetlixpa.</p> <p>El reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro consiste en regular las actividad comercial y servicio de venta de bebidas alcohólica y rastros.</p>				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.				
La expedición del dictamen de giro no tiene costo, solo se requiere cumplir con los requisitos que marca la Ley en la materia y el reglamento que se expone.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.				
https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vlg/leyvig217.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vlg/leyvig022.pdf				
 Elaboró			 Autorizó	
Enlace de Mejora Regulatoria	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA		Titular de la Dependencia	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, el día **28** de Septiembre de 2022, a las 11:00 hrs., reunidos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico, ubicadas en la planta alta de Palacio Municipal de Tepetlixpa, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera sesión del Comité Interno de la **Dirección de Desarrollo Económico** de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal y apertura de la sesión.....
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.....
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.....
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención.....
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de mejora para el programa anual de mejora regulatoria 2023.....
- 6.- Análisis para la actualización de la Cédula de Registro Municipal de Trámites y Servicios de la Dirección de Desarrollo Económico.....
- 7.- Asuntos Generales.....
- 8.- Clausura de la Sesión.....

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal y apertura de la sesión. Se realiza el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Bruno Arturo Ramos Riveras, Director de Desarrollo Económico y Lic. Ronald Águila Martínez, auxiliar y enlace de mejora regulatoria de la dirección. Encontrándose presentes todos los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de desarrollo económico del municipio de Tepetlixpa, se cuenta con el quorum legal para la celebración de la sesión, pasando al siguiente punto del orden del día.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Segundo.- Lectura y aprobación del orden del día. Habiéndose realizado la lectura del orden del día, se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar, se manifiesten levantando la mano, una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes de la comisión municipal de mejora regulatoria, procediendo al siguiente punto del orden del día.-----

Tercero.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro. Derivado de la importancia de contar con la reglamentación que regule las actividades con venta de bebidas alcohólicas y rastros es de suma importancia contar con dicha reglamentación para brindar certeza jurídica a los propietarios de las unidades económicas.

-----**ACUERDO**-----

Único.- Aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.....
Se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar el acuerdo, se manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, procediendo al siguiente punto del orden del día.....

Cuarto.- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención. Derivado de la implementación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, es preciso aprobar el formato de análisis de impacto regulatorio municipal de exención, el cual contiene el objetivo y regulación de dicho reglamento, lo anterior es imperante para cumplir con tiempos y formas en la expedición de la reglamentación municipal.

-----**ACUERDO**-----

Único.- Aprobación del Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención.
Se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar el acuerdo, se manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, procediendo al siguiente punto del orden del día.....

Quinto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de mejora para el programa anual de mejora regulatoria 2023. Atendiendo a la mejora continua para brindar un mejor servicio a la ciudadanía se propone una reducción de tiempo de un día hábil a cinco horas.

-----**ACUERDO**-----

Único.- Aprobación de la propuesta de mejora para el programa anual de mejora regulatoria 2023.
Se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar el acuerdo, se manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, procediendo al siguiente punto del orden del día.....



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


Sexto.- Análisis para la actualización de la Cédula de Registro Municipal de Trámites y Servicios de la Dirección de Desarrollo Económico. Se requiere dar actualización de la cedula REMTYS de la Dirección de Desarrollo Económico, por lo anterior en el tercer trimestre de hace un análisis para su respectiva actualización y publicación en la página del ayuntamiento.

-----ACUERDO-----

Analizar y actualizar la cédula REMTYS de la Dirección de Desarrollo Económico, para su posterior publicación en la página electrónica del ayuntamiento.....

Séptimo.- Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales registrados, se continúa con el siguiente punto del orden del día.....

Octavo.- Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se procede a la clausura, siendo las 11:30 horas, se da por clausurada la presente sesión, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal..



 Lic. Bruno Arias
 Director de Desarrollo Económico


 Lic. Ronald Águila Martínez
 Auxiliar y enlace de mejora regulatoria de la dirección



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Administración de Personal		Título de la Regulación: Reglamento Interno De la Dirección de Administración de Personal.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Seila Garcia Rodriguez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 14 de marzo de 2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 5511463605 ext. 115 Correo: admonpersonal@tepetlixpa.gob.mx	Fecha de recepción: 14 de marzo de 2023	Fecha de envío: 14 de marzo de 2023	

Anexe el archivo que contiene la regulación
<https://drive.google.com/drive/folders/1tSlSFAD9Vcicq7-mIUwX84gp--wKuvnb?hi=es>

I. DESCRIPCIÓN DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.
La Dirección de Administración de Personal no cuenta con un reglamento interno de trabajo por lo que motiva su creación, la normatividad en comento describe en sus disposiciones cuestiones disciplinarias derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos adscritos a esta área.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
El reglamento interno de trabajo es un conjunto de disposiciones normativas para los servidores públicos, el cual no genera un costo, el reglamento solo tiene alcance sobre los derechos y obligaciones de los servidores públicos dentro de la administración pública Municipal.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III. ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados Para diseñar la regulación.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/22074>
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
<https://legislacion.edomex.gob.mx/legiste/>
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig083.pdf>

<p>Elaboró</p>  Llic. Seila Garcia Rodriguez Enlace de Mejora Regulatoria	<p>Validó</p>  E. Carlos Marique Titular de Área Jurídica	<p>Autorizó</p>  E. Carlos Marique Titular de Área Jurídica
---	--	--



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 12 hrs., con 15 minutos, del día 14 de marzo del año 2023; al interior de las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de Personal, situadas en planta alta del Palacio Municipal de Tepetlixpa, Estado de México; presentes al pase de lista las (os) CC. Carolina Manrique Ramírez, Directora de Administración de Personal y Seila Garcia Rodríguez, Auxiliar de Administración de Personal. como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal, del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal y apertura de la Sesión.....
2. Lectura y aprobación del orden del día.....
3. Informe de la conclusión de la elaboración del Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Personal y aprobación y el Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.....



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.....
5. Asuntos Generales.....
6. Clausura de la Sesión.....

DESAHOGO

PUNTO NUMERO UNO. -Pase de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. Se realiza el pase de lista, encontrándose Tec. A. E. T. Carolina Manrique Ramírez, Directora de la Dirección de Administración de Personal y la Lic. Seila García Rodríguez, Auxiliar y Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal. Encontrándose presentes todos los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal del Municipio de Tepetlixpa, se encuentra el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, pasando al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUMERO DOS. - Lectura y aprobación del orden del día. Una vez realizado la lectura del Orden del Día, se solicita a los presentes tengan a bien levantar la mano, para aprobar, la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, estando presentes los miembros de la misma, procediendo al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUMERO TRES. – Informe de la conclusión de la elaboración del Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Personal y aprobación y el Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio. De acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración de Personal, se crea un reglamento que regula el buen funcionamiento de esta área, se basa en una normatividad para efecto de regular la disciplina, derechos, deberes, responsabilidades, organización, atribuciones y funciones de los servidores públicos adscritos a esta área. El cual no genera costo, su alcance solo aplica a los Servidores públicos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



adscritos a la presente área de la Administración Pública Municipal de Tepetlixpa. Una vez analizado el presente reglamento, se solicita a los presentes tengan a bien levantar la mano, para su aprobación, una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, estando presentes los miembros de la misma, procediendo al siguiente punto del orden del día.....

PUNTO NUMERO CUATRO. – Presentación, análisis y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Derivado de mejorar los tramites que realiza la Dirección de Administración de Personal, se realizó la propuesta que tiene por nombre expediente laboral individual del trabajador con numero de código DAP-P01/2023, el cual consiste en reemplazar los archivos físicos por digitales, al aspirante se le solicita presentar documentos originales para su cotejo y digitales, para la integración de su expediente, lo que permitirá homogenización de los documentos, ahorro espacio y tiempo, incremento de la eficiencia, acceso rápido, resguardo seguro y mejora de sostenibilidad ambiental. Esta mejora se está comenzando a implementar, realizando las carpetas digitales de los expedientes, por lo que el porcentaje es del 10% de avance del primer trimestre. Una vez analizado este punto, se solicita a los presentes tengan a bien levantar la mano, para su aprobación, una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, estando presentes los miembros de la misma, procediendo al siguiente punto del orden del día.....

PUNTO NUMERO CINCO. - Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales registrados, se continúa con el siguiente punto del orden del día.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PUNTO NUMERO SEIS. – Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14 horas, con 03 minutos; se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal.....



Carolina María Rodríguez
Directora de Administración de Personal

Seila García Rodríguez.
Auxiliar de Administración de Personal



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Título de la Regulación: Aprobación del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
Enlace de Mejora Regulatoria: Eva Sarahi López Duran		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 13/03/2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 5529474232 Correo: eva.sarahi.duran@gmail.com	Fecha de recepción: 13/03/2023	Fecha de envío: 13/03/2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación https://drive.google.com/file/d/1xncBZQbGageEwbIOAOLU0hxHoXd8fXVa/view?usp=sharing			
I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El reglamento se creó con el fin de tener un instrumento legal que regule el actuar, las funciones y la organización del servidor público, dentro de su horario laborar en el Sistema Municipal DIF Tepetlaxpa, donde deberán dar servicio de calidad a la comunidad Tepetlaxpenses y sus delegaciones con respeto, empatía, amabilidad y valores.</p>			
II. BENEFICIOS DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El reglamento no genera costos de cumplimiento ya que únicamente se propone la creación del reglamento para otorgar a la ciudadanía una mejor certidumbre jurídica.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Sí	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III. ANEXOS			
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados Para diseñar la regulación.</p> <p>Gobierno del Estado de México (2010). Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. https://legislacion.edomex.gob.mx/node/885#:~:text=Objeto%3A%20Establecer%20las%20bases%2C%20objetivos,d%20los%20municipios%20que%20la</p> <p>Gobierno del Estado de México (1985). Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales Para el Desarrollo Integral de la Familia". https://legislacion.edomex.gob.mx/node/888</p> <p>Gobierno del Estado de México (2004). Ley de Desarrollo Social del Estado de México. https://legislacion.edomex.gob.mx/node/904</p>			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Gobierno del Estado de México (2002). Reglamento de Salud del Estado de México.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/79>

Gobierno del Estado de México (1998). Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipio.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/874>

Elaboró

Visto Bueno

Autorizó





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 13 de marzo de 2023, siendo las 10:00 hrs., con 30 minutos, reunidas (os) en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicadas en Av. Morelos s/n, colonia centro, Tepetlixpa Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación de la Orden del día.
3. Presentación, análisis y aprobación de la actualización de Cédulas REMTyS del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de las áreas que participan en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 encargadas (os) de brindar: Solicitud de información en las áreas (Dirección SMDIF), Requisición (Tesorería SMDIF), Ficha de inscripción a grupos de Casa de Día de Adultos Mayores (Coordinación de Adulto Mayor SMDIF), Apoyo con transporte (Trabajo Social SMDIF), Brindar Consultas Psicológicas (Coordinación de Psicología de SMDIF).
4. Presentación y análisis del seguimiento del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia ante la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva y la Coordinación de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento para posteriormente actualizar, el formato de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México"

5. Presentación y análisis y en su caso aprobación del primer informe del reporte trimestral de las áreas que participan en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 requisando el formato: **(FORMATO 2 DPI: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL)** según sea el caso en las mejoras correspondientes a las siguientes áreas del SMDIF; Dirección del SMDIF, Tesorería del SMDIF, Coordinación del Adulto Mayor del SMDIF, Trabajo Social del SMDIF y Coordinación de Psicología del SMDIF.
6. Presentación y análisis y en su caso aprobación para informar la inactividad temporal de uno de los servicios de las áreas que participan en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 (Terapia de Lenguaje del SMDIF); derivado de que será en un futuro uno de los servicios que integrara el catálogo de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), en una la delegación de San Esteban Cuecuecuautilta, Municipio de Tepetlixpa.
7. **Asuntos Generales y Clausura de la Sesión**

PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.- Para dar inicio a la presente sesión, en uso de la voz la Lic. Eva Sarahi López Durán, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Secretario Técnica del Comité ,procede al pase de lista; y encontrándose presentes todos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; declara que existe Quorum Legal para poder llevar acabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la palabra la Lic. Eva Sarahi López Durán, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Secretario Técnica del Comité procede a dar lectura al Orden del Día y lo somete a consideración de los presentes, siendo este aprobado por unanimidad.-----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México"

TERCER PUNTO: - Presentación, análisis y aprobación de la Actualización de Cédulas REMTyS del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de las áreas que participan en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, encargadas (os) de brindar: Solicitud de información en las áreas (Dirección del SMDIF), Requisición (Tesorería del SMDIF), Ficha de inscripción a Grupos de Casa de Día de Adultos Mayores (Coordinación de Adulto Mayor del SMDIF), Apoyo con transporte (Trabajo Social del SMDIF) y Brindar consultas Psicológicas (Coordinación de Psicología del SMDIF).-En uso de la palabra la Lic. Eva Sarahi López Durán, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Secretaria Técnica del Comité; informa a los integrantes del comité "Las áreas de; Dirección del SMDIF, Tesorería del SMDIF, Coordinación del Adulto Mayor del SMDIF, Trabajo Social del SMDIF y Coordinación de Psicología del SMDIF, para este año 2023 han sido seleccionadas para ejecutar el Programa Anual de Mejora Regulatoria. Por lo que se deja a consideración de los miembros la actualización de Cédulas REMTyS en comento; sometiéndose a votación, y es aprobada la actualización por unanimidad, una vez efectuada la **APROBACIÓN:** se hace mención que se estará al pendiente de la información que se necesite integrar para dar cumplimiento oportuno a este procedimiento administrativo y se concluya en tiempo y forma las observaciones que se generen de este.-----

CUARTO PUNTO: Presentación y análisis del seguimiento del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; ante la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva y la Coordinación de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento para posteriormente presentar, el formato de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) actualizado . - En el desahogo de este tema; la Lic. Lic. Eva Sarahi López Durán, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Secretaria Técnica del Comité, presenta las observaciones e indicaciones para actualizar el formato (AIR) ante el área Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento con la finalidad de retomar la aprobación del Reglamento Interno



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OPORTUNIDADES PARA TI, DESARROLLO PARA TODOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México"

el cual permitirá dar un seguimiento legal y administrativo oportuno de los trámites y servicios que proporcione el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de establecer un proceso permanente de calidad, con eficiencia y eficacia. Posteriormente en uso de la voz la Lic. Lic. Eva Sarahi López Duran; pregunta a los asistentes: "alguien tiene alguna observación al respecto" a lo que contestan en sentido negativo; por lo tanto en este punto se **ACUERDA**: Dar seguimiento oportuno para la actualización y aprobación de la propuesta enviada a la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento para dar seguimiento a la actualización del formato de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y seguir con el acto protocolario ente la Coordinación de Mejora Regulatoria-----

QUINTO PUNTO: Presentación y análisis y en su caso aprobación del primer informe del reporte trimestral de las áreas que participan en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 (FORMATO 2 DPI: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL) siguientes; Dirección del SMDIF, Tesorería del SMDIF, Coordinación del Adulto Mayor del SMDIF, Trabajo Social del SMDIF y Coordinación de Psicología del SMDIF.-Referente a este punto, es necesario que las áreas que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 den seguimiento a la entrega de informes en el tiempo requerido; por lo tanto en este punto se **ACUERDA: que las áreas de Dirección del SMDIF, Tesorería del SMDIF, Coordinación del Adulto Mayor del SMDIF, Trabajo Social del SMDIF y Coordinación de Psicología del SMDIF; entreguen su informe en las oficinas que ocupa la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria motivo por el cual se somete a la aprobación del primer reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, y se pregunta a los presentes que los que estén a favor lo hagan levantando la mano los integrantes del Comité interno de SMDIF para lo cual es aprobado por **unanimidad**-----**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México"

SEXTO PUNTO: Presentación y análisis y en su caso aprobación para informar la inactividad temporal de uno de los servicios de las áreas que participan en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 (Terapia de Lenguaje del SMDIF); derivado de que será en un futuro uno de los servicios que integrara el catálogo de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), en una la delegación de San Esteban Cuecucuatitla, Municipio de Tepetlixpa.-Referente a este punto, es necesario que las áreas que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 den seguimiento a la entrega de informes en el tiempo requerido, por lo tanto y derivado de los ajustes y restructuración de las áreas que integran el SMDIF, cabe mencionar que Terapia de Lenguaje fue una propuesta que a través de Atención a la Discapacidad estuvo activa, sim embargo este año se pretende atender otras vertientes del área con más demanda. Y se pretende canalizar este servicio en un futuro al cáta de servicios que integrará la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), misma que operara en la delegación de San Esteban Cuecucuatitla, Municipio de Tepetlixpa; por lo tanto en este punto se ACUERDA: Que por aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF, dicho servicio sea reportado sin actividad, para posteriormente habilitarlo en (UBRIS) Cuecucuatitla y se le dé seguimiento administrativo hasta entonces, se pregunta a los presentes, quien este a a favor lo hagan levantando la mano los integrantes del Comité interno de SMDIF para lo cual es aprobado por unanimidad-----

SÉPTIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez registrados los acuerdos tomados en la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la Primer Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlixpa, siendo las 11:00 horas con 30 minutos del día 13 de marzo del 2023, firmando al calce y al margen los que en la misma intervinieron, para la debida constancia legal.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DIF
TEPETLIXPA 2022-2024
Moviendo voluntades, uniendo corazones

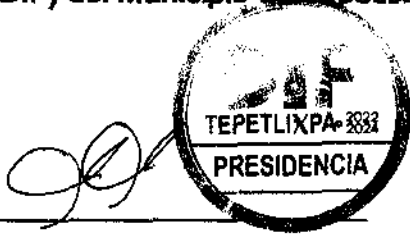
EDOMÉX
DE OBSERVADORES, RESULTADOS Y PARTES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México"

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EL COMITÉ INTERNO SE CONFORMA
Y FIRMAN:

**C. CITLALI XOCHIQUETZAL RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ**

Presidenta del Comité y Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) del Municipio de Tepetlixpa



Titular

Lic. EVA SARAHI LÓPEZ DURÁN

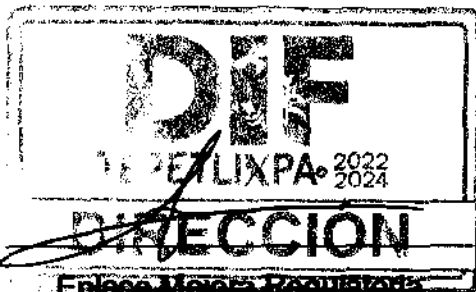
Secretaria Técnica del Comité y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) del Municipio de Tepetlixpa



Director

Lic. EVA SARAHI LÓPEZ DURÁN

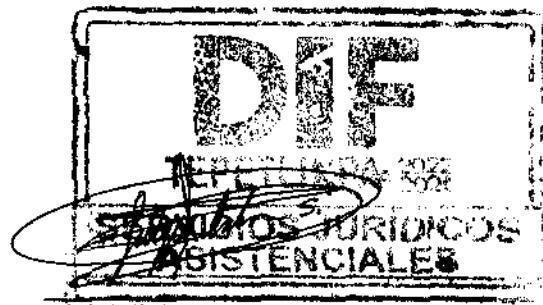
Enlace de Mejora Regulatoria del Área ante el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) del Municipio de Tepetlixpa



Enlace Mejora Regulatoria

Lic. LESLYE CARLA SOTO SERRATO

Integrante del Comité y Jurídico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) del Municipio de Tepetlixpa



Integrante de Comité

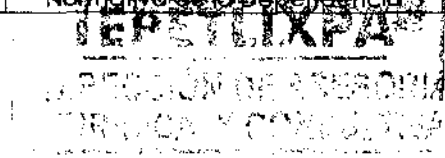


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.		Título de la Regulación: Bando Municipal de Tepetlixpa 2023		
Enlace de Mejora Regulatoria: Leticia Ruiz Martínez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 15 de Marzo del 2023		
Punto de Contacto: Teléfono: 5979750168 Ext. 127 Correo: Secretaria.ayuntamiento@tepetlixpa.gob.mx		Fecha de recepción: 16 de Marzo del 2023	Fecha de envío: 16 de Marzo del 2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación Bando Municipal de Tepetlixpa 2023, Estado de México https://drive.google.com/file/d/1wRAK6sZ-sVIVfsapjUhh0Zx4yuoRI5zc/view?usp=share_link				
I.- DENUNCIACIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El presente Bando Municipal de Tepetlixpa 2023 tiene como objetivo establecer los lineamientos generales de gobierno, su organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal con estricto apego al respeto de los derechos humanos, la transparencia y acceso a la información pública municipal.				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Dicha regularización no genera costo de cumplimiento ya que dicho bando establece las normas a fin de impulsar un desarrollo sostenible y un exacto cumplimiento a la normativa.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187 https://legislacion.edomex.gob.mx/node/842 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSM.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2116 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig014.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig085.pdf				
 Elaboró Lic. Leticia Ruiz Martínez Enlace de Mejora Regulatoria	 Visto Bueno C. Guillermo Hernández Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Autorizó C. Alejandra Valencia Secretaría de Planeación y Titular de la Dependencia		






**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.		Título de la Regulación: Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México	
Enlace de Mejora Regulatoria: Leticia Ruiz Martínez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 15 de Marzo del 2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 5979750168 Ext. 127 Correo: Secretaria_ayuntamiento@tepetlixpa.gob.mx	Fecha de recepción: 16 de Marzo del 2023	Fecha de envío: 16 de Marzo del 2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México https://drive.google.com/file/d/1TmCsf4yYZt1HF-6BEwnyeBzwEVZIo1Z/view?usp=share_link			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El presente reglamento tiene como objeto establecer las bases para regular el buen funcionamiento y desenvolvimiento en las Sesiones de Cabildo del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, Independientemente de los beneficios que ésta genera. Dicha regularización no genera costo de cumplimiento ya que es una regulación administrativa en beneficio de la ciudadanía.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Sí	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://legislacion.edomex.gob.mx/node/842 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSM.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2116 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig014.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig085.pdf			

Elaboró



Lic. Leticia Ruiz Martínez
Enlace de Mejora Regulatoria

Visto Bueno



G. Guillermo Zequeiel Hernández
Notario de la Dependencia



AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA
JURÍDICA Y CONSULTIVA

Autorizó



C. Alejandra Nájera Valencia
Secretaria del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 15 de Marzo del 2023, a las 12:00 hrs., reunidos en las oficinas que ocupa el área de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicadas al interior de la Presidencia Municipal cuyo domicilio es Av. Morelos No.10, Tepetlixpa Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes a la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento; C. Alma Delia Estrada Severiano, Encargada de Control Patrimonial; C. Karen Martínez Castro, Auxiliar de Secretaria; C. Raúl Pérez Juárez, Auxiliar de Secretaria y Lic. Leticia Ruiz Martínez, Operador de la Junta Municipal y Enlace de Mejora Regulatoria; se reúnen con la finalidad de celebrar la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Secretaria del Ayuntamiento**, del año 2023, bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación del proyecto de actualización de los REMTyS.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Reforma del Artículo 68 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.
- VI. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la reforma del Bando Municipal de Tepetlixpa 2023.
- VII. Análisis y aprobación de los Formatos para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Bando Municipal de Tepetlixpa 2023 y modificación del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Desahogo de los puntos.

Punto número uno: una vez pasada la lista de asistencia y verificando la asistencia de todos y todas las personas convocadas, la Enlace de Mejora Regulatoria del área de la Secretaria del Ayuntamiento, se declara del quórum legal para sesionar, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.....



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

Punto número dos: corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la sesión anterior, por lo que se da lectura al Acta anterior, dando cumplimiento al punto en mención. Se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número tres: por instrucción de la Secretaria del Ayuntamiento, la Enlace de Mejora Regulatoria de la área dio lectura del orden del día, siendo esta aprobada por unanimidad por parte de los integrantes de este comité. La Secretaria del Ayuntamiento solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.....

Punto número cuatro: Se refiere al análisis y aprobación del proyecto de actualización de los REMTyS, al respecto en voz de la Secretaria del Ayuntamiento menciona que derivado al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, es indispensable contar y publicar la cédula de información de trámites y servicios del área de la Secretaria del Ayuntamiento con el objetivo primordial de conocer los trámite o servicios, así como de los requisitos y condiciones para que el ciudadano pueda obtenerlos de una forma más fácil, rápida y precisa. Por lo anterior se les da a conocer el proyecto de actualización de los REMTyS (Constancia de Domicilio, Constancia de Identidad, Constancia de Vecindad, Constancia de Residencia, Constancia de Salvoconducto, Constancia de Origen y Vecindad, Constancia de Dependencia Económica, Constancia de Ingresos, Constancia de Usufruto, Constancia de No Afectación de Bienes, Constancia de No Registro ante la Junta Municipal de Reclutamiento y Constancia de Registro ante la Junta Municipal de Reclutamiento) del área la Secretaria del Ayuntamiento menciona que derivado al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.....

Se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número cinco: En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento comenta que derivado a la normatividad de las leyes vigentes, es necesario actualizar algunos artículos que están plasmados en el Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México 2022-2024. Por lo anterior solicito a las presentes su autorización para cambiar la palabra pertinente por permanente, ubicada en el Artículo 68, en su Fracción II, párrafo primero.....

Al no haber comentarios al respecto, se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad

Punto número seis: En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento comenta que la reforma del Bando Municipal de Tepetlixpa 2023 tiene como objetivo principal establecer los lineamientos generales de gobierno, su organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal Con estricto apego al respeto de los derechos humanos, la transparencia y el acceso a la información pública municipal; asimismo, busca contribuir para obtener la igualdad de los derechos de las mujeres asegurando su empoderamiento y participación equitativa en las acciones para el desarrollo dentro del municipio, contemplando la no discriminación en razón de la condición social de las personas, su origen étnico, género, edad, discapacidad, condición de salud, religión, afiliación política, preferencia sexual,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas, que anule o pretenda menoscabar sus derechos y libertades fundamentales. Por lo anterior este punto se somete a la consideración de los presentes.....

Al no haber comentarios al respecto, se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad

Punto número siete: En uso de la voz la Enlace de Mejora Regulatoria del área comenta que este punto corresponde Análisis y aprobación de los Formatos para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Bando Municipal de Tepetlixpa 2023 y Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.....

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la voz y comenta que la regulación de los formatos en mención tiene como propósito establecer de forma clara y precisa las atribuciones y funciones que tienen los servidores públicos que integran la Secretaria del Ayuntamiento, instrumento que nos permite convertir los objetivos, planes y programas de gobierno, en acciones y resultados concretos, encaminados siempre a dar atención a las demandas de la población. En resumen, es contar con la información básica actualizada para guiar a la ciudadanía y a la o el servidor público, en la ejecución de las funciones operativas de la unidad administrativa, para la prestación de un servicio o la atención de un trámite en lo particular. Por lo anterior este punto se somete a la consideración de los presentes.....

La Enlace de Mejora Regulatoria del área informa a la Secretaria del Ayuntamiento que no hay comentarios al respecto por parte de los presentes.....

Se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número ocho: En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento menciona que ella tiene dos puntos que tratar en asuntos generales. El primer punto a tratar es informar que actualmente el Reglamento Interno de la Secretaria del ayuntamiento, el Manual de Organización de la Secretaria del Ayuntamiento y el Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento están en la etapa de revisión jurídica, ya que los Manuales y el Reglamento están sujetos a las leyes vigentes que nos regulan, por lo anterior se requiere un estudio exhaustivo para no incurrir en un delito y/o usurpación de funciones.....

Y como segundo punto a tratar en asuntos generales, se expone a los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento que en la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo Ordinario en el numeral IX, se aprobó por unanimidad la fusión de la Comisión Edilicia de Parques y Jardines, y Panteones, quedando integrada de la siguiente manera: como presidente C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora Municipal, como secretario C. Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor Municipal 1 vocal: Síndico Municipal Lic. Janet Serrano Rueda y 2 vocal Mtra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora Municipal.....

La Enlace de Mejora Regulatoria del área informa a la Secretaria del Ayuntamiento que no hay comentarios al respecto por parte de los presentes.....



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

Punto número nueve: Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 13 horas, con 20 minutos se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023; del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento...

FIRMAS



C. Atejandra Vidal
Secretaria del Ayuntamiento
de Tepetlixpa, Estado de México


AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO


C. Alma Delia Estrada Severiano
Encargada de Control Patrimonial


C. Karen Martínez Castro
Auxiliar de Secretaria


C. Raúl Pérez Juárez
Auxiliar de Secretaria


Lic. Leticia Ruiz Martínez
Operador de la Junta Municipal
y
Enlace de Mejora Regulatoria

Esta foja pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023; del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL		Título de la Regulación: REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO		
Enlace de Mejora Regulatoria: BRENDA EUNICE AVILA MELÉNDEZ		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 17/03/2023		
Punto de Contacto: Teléfono: 5562164821 Correo: contraloria.tepetlixpa22.24@gmail.com	Fecha de recepción: 17/03/2023	Fecha de envío: 17/03/2023		
Anexe el archivo que contiene la regulación https://drive.google.com/file/d/1hHyUL6p8eqU60PaBnmWFHgS9pdjr9Qn/view?usp=share_link				
I.- OBJETIVO DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LAS BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. LA EMISIÓN DE ESTE REGLAMENTO NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO YA QUE ÚNICAMENTE SE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL RE Y LOS BENEFICIOS QUE GENERA CONSISTEN EN OTORGAR A LA CUADADANÍA UNA MAYOR CERTIDUMBRE JURÍDICA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE CON EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			SI	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS- https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf				
Elaboró BRENDA EUNICE AVILA MALÉNDEZ Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Titular del Área Jurídica Ayuntamiento de Tepetlixpa	Autorizó LIC. EDGAR REYES PADWAN Licenciado en Administración Pública Ayuntamiento de Tepetlixpa		

**DIRECCIÓN DE ASESORIA
JURÍDICA Y CONSULTAS**

**CONTRALORIA
INTERNA MUNICIPAL**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
ELEGACIONES MÚLTIPLES, HECHOS RÁPIDOS, RESULTADOS.

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL		Título de la Regulación: CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.	
Enlace de Mejora Regulatoria: BRENDA EUNICE AVILA MELÉNDEZ		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 17/03/2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 5562164821 Correo: contraloria.tepetlixpa22.24@gmail.com		Fecha de recepción: 17/03/2023	Fecha de envío: 17/03/2023
Anexe el archivo que contiene la regulación https://drive.google.com/file/d/1XBPj_rASxz0nzp9e0THdGL6s7qw-Sm3i/view?usp=share_link			
I- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. EL PRESENTE CÓDIGO TIENE LA FINALIDAD DE ESTABLECER EL COMPORTAMIENTO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.			
II- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. LA EMISIÓN DE ESTE CÓDIGO NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO YA QUE ÚNICAMENTE SE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO Y LOS BENEFICIOS QUE GENERA CONSISTEN EN OTORGAR A LA CIUDADANÍA UNA MAYOR CERTIDUMBRE JURÍDICA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE CON EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	SÍ	NO	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf			

Elaboró

BRENDA EUNICE AVILA MALÉNDEZ
Enlace de Mejora Regulatoria

Visto Bueno

C. GUILLERMO EZEQUIEL HERNÁNDEZ
Título: **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**
TEPETLIXPA
AYUNTAMIENTO 2020-2023
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA

Autorizó

LIC. EDGAR REYES G. OCA
Título: **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**
TEPETLIXPA
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
OPORTUNIDAD PARA TODOS

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL		Título de la Regulación: CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.	
Enlace de Mejora Regulatoria: BRENDA EUNICE AVILA MELÉNDEZ		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 17/03/2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 5562164821 Correo: contraloria.tepetlixpa22.24@gmail.com	Fecha de recepción: 17/03/2023	Fecha de envío: 17/03/2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación https://drive.google.com/file/d/1eEzF720SGT6KVXnCFMNNNSBMM_Is5wmX/view?usp=share_link			
I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. EL PRESENTE CÓDIGO TIENE LA FINALIDAD DE ESTABLECER EL COMPORTAMIENTO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. LA EMISIÓN DE ESTE CÓDIGO NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO YA QUE ÚNICAMENTE SE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO Y LOS BENEFICIOS QUE GENERA CONSISTEN EN OTORGAR A LA CIUDADANÍA UNA MAYOR CERTIDUMBRE JURÍDICA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE CON EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		SI	NO
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III. ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf			

<p>Elaboró</p>  <p>BRENDA EUNICE AVILA MALÉNDEZ Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA</p>	<p>Autorizó</p>  <p>TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA</p>
<p>DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTAS</p>		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Plasmamiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las once horas., con cero minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés; al interior de las oficinas que ocupa la Contraloría Interna Municipal, situadas en planta alta del interior de palacio Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, presentes al pase de lista las (os) CC. LIC. EDGAR REYES GALVÁN, Contralor Interno Municipal; C. BRENDA EUNICE AVILA MELÉNDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna; LIC. DIANA ALICIA GONZÁLEZ ALARCÓN, Auxiliar Administrativo y LIC. SONIA VALENCIA UMEGIDO, Auxiliar Administrativo, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas Remtys de los Trámites que brinda la Contraloría Interna Municipal.
4. Informe de la conclusión de elaboración de las propuestas de creación del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, creación del Código de Ética de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y creación del Código de Conducta de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, análisis y en su caso aprobación de los formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022 Año del Septuagésimo Aniversario del Placeramiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

Municipal de Exención (AIR) del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, Código de Ética de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y Código de Conducta de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Contraloría Interna Municipal, en relación al trámite de Expedición de Constancia de no Inhabilitación.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Para dar inicio a la presente Sesión, en uso de la palabra el LIC. EDGAR REYES GALVÁN, Contralor Interno Municipal, procede al pase de lista y encontrándose presentes todos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal. Declara que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente Sesión.-----

SEGUNDO: Por lo que corresponde al punto segundo del orden del día, el LIC. EDGAR REYES GALVÁN, Contralor Interno Municipal, en una nueva intervención procede a dar lectura al orden del día y lo somete a votación de los presentes, siendo este APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

TERCERO: Con respecto al punto tercero del orden del día, en uso de la palabra la C. BRENDA EUNICE ÁVILA MELÉNDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal, presenta a los integrantes del Comité la actualización de las Cédulas Remtys de los Trámites que brinda la Contraloría Interna Municipal, informando que ellos son: la Expedición de Constancias de No Inhabilitación y el trámite de Denuncia. Por lo que proceden a realizar el análisis de las Cédulas de información de cada uno de ellos; continuando en uso de la palabra la C. BRENDA EUNICE ÁVILA MELÉNDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal, informa que en la cedula de información Remtys del trámite de Denuncia, en el apartado de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

“Fundamento legal” se realizó actualización, siendo este: *Artículos 14, 16 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 fracciones I, III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3 fracción II,6,7,8,9 fracción II,10 párrafo primero,90,100 párrafo tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 6, 110, 111, 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1,2, 3 fracción I, 7,8, 9 fracción V, 10, 94 fracciones I, II, III, IV, 95, 98, 99,104 fracción tercera, y 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, 3, 7, 8, 33,107, 123, 132 fracción II y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 65, 66 y 67 del Bando Municipal 2023, Sesión de Cabildo 001/2022-2024 correspondiente a la Primera Sesión de Cabildo Ordinario y número de acta consecutiva 001/20221-2024 de fecha primero de enero de dos mil veintidós, Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós así como oficio número PRES/TP/022-I/2022, de fecha cinco de enero de dos mil veintidós suscrito por el Presidente Municipal Constitucional. Por lo que se somete a votación de los presentes, siendo este APROBADO POR UNANIMIDAD.* -----

CUARTO: Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el LIC. EDGAR REYES GALVÁN, Contralor Interno Municipal, informa la conclusión de la elaboración de las propuestas de creación del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, creación del Código de Ética de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y creación del Código de Conducta de los y las Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y que dichas propuestas de regulación fueron integradas en la agenda regulatoria del mes de noviembre, a su vez informa que los formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención (AIR) del Reglamento y Código mencionados con anterioridad han sido actualizados. Por lo que se somete a votación de los presentes, siendo este APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

QUINTO: En relación a este punto, en uso de la palabra la C. BRENDA EUNICE ÁVILA MELÉNDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal, presenta a los integrantes de este comité el formato 2 RTAPA debidamente requisitado del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por lo que se procede al análisis del mismo, así mismo se somete a votación de los presentes, siendo este APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

SEXTO: Referente al punto de Asuntos Generales, en la presente Sesión, se informa que no se tienen otros asuntos a tratar, por lo que se da continuidad al desarrollo del siguiente punto. -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022 Año del Septuagésimo Aniversario del Plasmamiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

SÉPTIMO: Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas, con cincuenta y cuatro minutos; se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa. -----

LIC. EDGAR REYES GALVÁN
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO



C. BRENDA EUNICE AVILA MELÉNDEZ,
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE CONTRALORÍA INTERNA

LIC. DIANA ALICIA GONZÁLEZ ALARCÓN,
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LIC. SONIA VALENCIA UMEGIDO,
AUXILIAR ADMINISTRATIVO